

TRAS LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO...



Pablo Simarro, consejero de Asuntos Jurídicos de FEREDE / Foto: Archivo

(AE-RADIO/Podcast, 04/01/2017) Las iglesias evangélicas seguirán siendo discriminadas en la declaración de la Renta. El Tribunal Supremo desestimó el recurso de la FEREDE en el que pedía que, del mismo modo que a los contribuyentes católicos, se ofrezca la posibilidad a los contribuyentes evangélicos de destinar una parte de sus impuestos a la Iglesia Evangélica.

La noticia ha tenido una amplia repercusión en los medios españoles, y ACTUALIDAD EVANGÉLICA ha entrevistado al Consejero de Asuntos Jurídicos de FEREDE, responsable del recurso en cuestión, el letrado **Pablo Simarro**.

Le escuchamos...

ESCUCHE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA:

Este es un extracto del programa semanal Actualidad Evangélica (Radio), producido por la Oficina de Prensa de FEREDE, en colaboración con Radio Encuentro (Radio Cadena de Vida), y que puedes escuchar completo pinchando [aquí](#).

Fuente: [Actualidad Evangélica](#)

Noticia relacionada:

. [La iglesia evangélica se queda sin su casilla del 0,7% de las declaraciones](#) (02/01/2017)